

El Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el pasado viernes 3 de septiembre el **Decreto-Ley n.º 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation UE) para la Recuperación Económica y Social de la Región de Murcia.**

Este Decreto ley no establece normas específicas en materia de contratación pública pero recoge alguna indirecta como flexibilizaciones en materia de autorizaciones para contratar, tramitación anticipada y compromiso de gastos plurianuales.

[El enlace.](#)